



AYUNTAMIENTO
DE TORREDELCAMPO

ANUNCIO

DON JAVIER CHICA JIMÉNEZ, ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (Jaén).

RESOLUCIÓN Nº 46 DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2022 DE LA EXMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN DE CONCESIÓN DE ANUALIDAD 2022 DERIVADA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y EL AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO PARA LA COLABORACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO.

RESUELVO:

“**PRIMERO.-** Autorizar y comprometer el gasto, así como reconocer la obligación con cargo a la aplicación 2022.810.1360.46201 a favor del Ayuntamiento de Torredelcampo, por importe de 4.530,92 euros en concepto de anualidad 2022 derivada del “Convenio de Cooperación entre la Diputación Provincial de Jaén y el Ayuntamiento de Torredelcampo para la colaboración en la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento.

PLAN	AYUNTAMIENTO	SUBVENCIÓN	ACUERDO/RESOL	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
2020/000025	Torredelcampo	2020/000062	25/02/2020	4.530,92 €	Programa de mantenimiento de parque de bomberos

“**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios electrónico, y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Torredelcampo, a la fecha electrónica indicada
EL ALCALDE – PRESIDENTE

Fdo. Javier Chica Jiménez

Código Seguro de Verificación	IV7D7QBTBTWM5KHYCN6QH4ZSKM	Fecha	22/06/2022 12:42:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAVIER CHICA JIMENEZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7D7QBTBTWM5KHYCN6QH4ZSKM	Página	1/1

